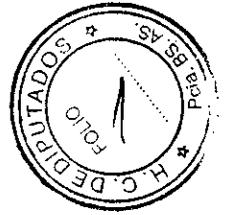




PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



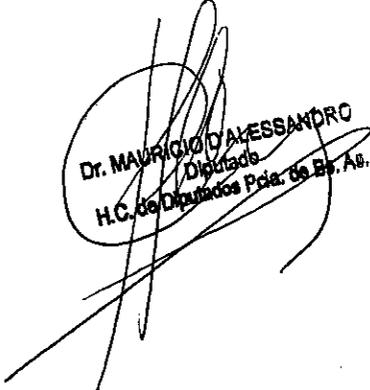
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Artículo 1: que manifiesta el beneplácito por el compromiso y la inmediata actuación del Sr. Ministro de Asuntos Agrarios, Gustavo Arrieta, y autoridades provinciales por haber dispuesto que la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia de Buenos Aires (CEDABA) se mantenga en estado de "asamblea permanente" debido a la delicada situación que, por la sequía, atraviesan distintas zonas del distrito bonaerense.

Artículo 2.- De forma.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

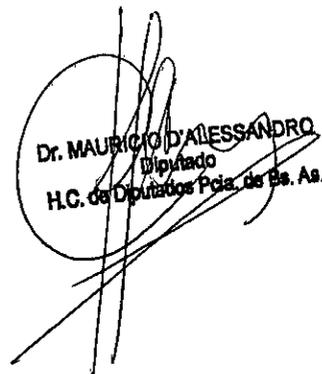
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad manifestar el beneplácito por la celeridad con que el Sr. Ministro de Asuntos Agrarios del gobierno bonaerense Gustavo Arrieta ha dispuesto que la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia de Buenos Aires (CEDABA) se mantenga en estado de "asamblea permanente" debido a la complicadísima situación por la que atraviesan los distintos municipios dado el difícil escenario climático producido por la sequía.

Así es que a la fecha de este Proyecto han sido declarados en Emergencia Agropecuaria los partidos de Junín, González Chávez, Chacabuco, Florentino Ameghino, General Pinto y General Villegas.

También es de público conocimiento que de persistir este fenómeno climatológico atribuido a La Niña por lo menos en un lapso muy corto de tiempo entrarían en Emergencia Agropecuaria alrededor de 50 municipios de nuestra provincia.

Por todo ello y ante la prontitud de las autoridades provinciales es digno reconocer su accionar y solicito el voto afirmativo del presente Proyecto.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.